

Bogotá D.C., 26 de septiembre de 2019

Señora:

Luz Mila Barrero Rodríguez

Carrera 78 No. 78 - 23 Sur Manzana II_INTR_14

Teléfono: 3134801193

Ciudad

Radicado: 1-2019-60945

Asunto: Inconforme Puntaje

Respetada señora Luz Mila:

Hemos recibido su comunicación en la cual manifiesta su inconformidad por el resultado de la última encuesta y pide la revisión, por lo que atentamente le informo:

Para iniciar es necesario precisar que el resultado de la encuesta Sisbén surge de una evaluación de las condiciones de vida de los hogares según un método diseñado por la Nación y que es aplicado a nivel nacional.

Los datos recopilados en la encuesta son valorados por un sistema de cómputo que arroja el puntaje. Dicho puntaje, que es validado por la Nación, no se puede modificar a criterio de la Secretaría Distrital de Planeación, ni a solicitud de ninguna persona o entidad del Estado.

Igualmente, el propósito de la visita es la aplicación de la encuesta Sisbén que tiene como objetivo registrar la información socioeconómica del hogar a partir de un formulario idéntico para todos y cada uno de los hogares encuestados en el país, esto es así para lograr una evaluación objetiva y uniforme.

Por lo tanto, la realización de la visita y la aplicación de la encuesta no buscan ni pueden garantizar un resultado que corresponda al esperado por el ciudadano, debido a que la valoración de las condiciones de vida obedece a los criterios definidos por la Nación, como se comentaba antes.

Revisada la base de datos, se observa que a su hogar se le ha realizado una encuesta, el 06 de mayo de 2010. Los datos de su hogar aparecen registrados en la ficha No. 3504309, se puede observar que es un hogar conformado por cinco personas; Yudy Patricia Feria Barrero (jefe de hogar), Andrés Fernando y Diana Valentina (hijos de Yudy Patricia), usted (madre de Yudy) y Jorge Eduardo (hermano de Yudy), el tipo de vivienda es casa o apartamento, viven en arriendo, su actividad al momento de la encuesta los oficios del hogar.

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Carrera 30 No. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 5, 8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Página 1 de 3

Dicha información fue procesada en el software diseñado por la Nación para este efecto, lo cual se ha verificado que se realizó en forma correcta, lo que nos permite confirmar el resultado (51,28) puntos se encuentra acorde con lo manifestado en la encuesta.

No obstante, si lo considera pertinente, podrá acercarse a nuestros puntos de información y atención ubicados en la Red Cade y Supercades de la ciudad, donde podrá verificar la información que fue aportada por su sobrino Andrés Fernando y que sirvió para el procesamiento y cálculo de su puntaje, de encontrar alguna diferencia entre la información del sistema y la información actual de su hogar, puede presentar la novedad

De otra parte, de acuerdo a lo manifestado en su oficio “pues no puedo contar con ningún beneficios debido a ese puntaje”, de acuerdo con su puntaje (51,28), si usted y los miembros de su hogar cumplen con la normatividad vigente para cada programa, podrían ser potenciales beneficiarios de:

Régimen Subsidiado en Salud, Exención en el pago para la expedición del duplicado de la cedula de ciudadanía, BEPS – Beneficios Económicos Periódicos.

No obstante, debe saber que el ingreso a cada uno de los programas mencionados lo define la entidad ejecutora del programa. Además del puntaje del Sisbén, cada entidad puede exigir requisitos adicionales para autorizar el ingreso al programa, para información adicional de los puntos de corte de los programas sociales, puede ingresar a la página <https://www.sisben.gov.co/Paginas/Noticias/Puntos-de-corte.aspx>

Ahora bien, nos permitimos informarle que en el presente año, la Secretaria Distrital de Planeación estará actualizando la información con la aplicación de nuevas encuestas en toda la ciudad, a través de un operativo de barrido de la metodología Sisbén IV, por lo cual le pedimos estar atenta, favor tener a la mano los documentos de identidad de todos los integrantes del hogar, los cuales deben estar actualizados de acuerdo con la edad, igualmente, el recibo de energía y acueducto.

De otro lado, le informo que para el Sisbén la unidad de análisis es el hogar; por lo tanto, la encuesta se realiza al hogar y el puntaje se genera para todas las personas que lo integran. Para su información el hogar, según el Decreto 441 de 2017, es aquel que está constituido por una persona o grupo de personas, que siendo parientes o no, ocupan la totalidad o parte de una unidad de vivienda y atienden sus necesidades básicas con cargo a un presupuesto común. Por lo anterior, el puntaje obtenido es el mismo para usted y para los demás integrantes del hogar.

Por último, en lo manifestado en su escrito “... he visto varias personas que tienen

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Carrera 30 No. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 5, 8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Página 2 de 3

propiedades de casas hasta de segundo y tercer piso pero ella si cuentan con un puntaje mucho más bajo entre 20.00 y 30.00...", el decreto 441 de 2017 en su artículo 2.2.8.3.8. Preceptúa lo siguiente:

Artículo 2.2.8.3.8. Deber de denunciar. De conformidad con lo señalado en el artículo 67 de la Ley 906 de 2004, quien en el marco de lo reglamentado en el presente Decreto tuviere conocimiento de la presunta comisión de un delito, lo denunciará inmediatamente ante las autoridades competentes.

Cualquier otra inquietud en relación con el Sisbén puede comunicarse al teléfono 3358000 opción 2.

Cordialmente,



Helmut Menjura
Dirección de SISBEN

Proyectó: Jorge Tulio Álvarez Basto

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Carrera 30 No. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 5, 8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Página 3 de 3